



Área:	FISCAL
Circular:	101/23
Fecha:	20/12/2023

ASUNTO: Modificación Reglamento IRPF.

Estimado/a asociado/a:

El BOE del pasado 6 de diciembre publicó el Real Decreto 1008/2023, de 5 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, en materia de retribuciones en especie, deducción por maternidad, obligación de declarar, pagos a cuenta y régimen especial aplicable a trabajadores, profesionales, emprendedores e inversores desplazados a territorio español, y el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, en materia de retenciones e ingresos a cuenta.

Se adjunta nota de la Agencia Tributaria.

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.